Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 49/2018
ID N° 348.981
"ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veintidos días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 49/18 "ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Miguel Ángel Zorrilla - Gerente Administrativo - SDSA
- Sr. Alberto Kaddatz - Jefe Dpto. Radar

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 28/2018 de fecha 14 de Junio de 2018:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	LUGAL S.A	Gs. 62.160.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LUGAL S.A	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

Lic. Miguel A. Zorrilla
Gerente Administrativo
SDSA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LUGAL S.A	
	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-

V Otros documentos.	LUGAL S.A	
	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), en la **Provisión de insumos de oficina de papel y/o cartón,** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Opcional (para la aplicación del margen de preferencia)	X	-

OBSERVACIÓN: la empresa LUGAL S.A. ha presentado en tiempo y forma la muestra solicitada en la carta de invitación y se procedió a evaluar la misma:

	Criterios de Evaluación de Muestras	Cumple	No Cumple
1	**Material:** cartulina fina, térmico.	X	-
2	**Ancho:** 1 pulgada, 25.40 milímetros	X	-
3	**Largo:** 300 metros.	X	-
4	**Dimensión de la bobina:** **Diámetro hueco interno:** 52 milímetros **Diámetro máximo de la bobina:** 275 milímetros.	X	-
5	Marcación de proximidad de final del papel térmico	X	-
6	Superficie química térmica, deberá estar en el lado interno de la bobina	X	-

- En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:
- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 49/2018 "ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL PRESENTE EJERCICIO, en base a los siguientes puntos:

  - Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS **NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO**	**659.300** **953.039**	**LUGAL S.A**

Lic. Miguel A. Zorrilla
Gerente Administrativo
SDSA

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO	659.300 953.039	LUGAL S.A

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO	659.300 953.039	LUGAL S.A

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 inc. b) "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por la empresa participante no están por encima del 20% ni por debajo del 30%, es decir, que las mismas están dentro del margen de precios referenciales de la convocante y son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta de la empresa **LUGAL S.A,** asciende a un monto total de **Gs. 62.160.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Ciento Sesenta Mil) IVA INCLUIDO**.

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pedido del área de Servicios Aeronáuticos, se procedió a realizar la apertura de sobres con una sola oferta ya que dicho insumo es de uso indispensable debido a la utilización diaria continua para la impresión de fichas de progresión de vuelo en el tráfico en las posiciones ACC, APP y TWR, por lo tanto teniendo en cuenta la urgencia de contar con el insumo se ha llevado a cabo la apertura de sobres con la única empresa participante.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009, por lo expuesto anteriormente se recomienda adjudicar el presente llamado empresa LUGAL S.A,** por un monto total de **Gs. 62.160.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Ciento Sesenta Mil) IVA INCLUIDO**, por ser la única empresa participante y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Alberto Kaddatz
Jefe Dpto. Administrativa –SDAF
DINAC

Lic. Miguel Ángel Zorrilla
Gerente Administrativo -SDSA
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 28/2018, del llamado a Contratación Directa N° 49/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO" ID N° 348.981**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **LUGAL S.A,** por un monto total de **Gs. 62.160.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Ciento Sesenta Mil) IVA incluido** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

Lic. Miguel Ángel Zorrilla - Gerente Administrativo SDSA

Sr. Alberto Kaddatz -Jefe Dpto. Radar

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil